

PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS

El Máster incluye, con carácter obligatorio, un módulo de **6 créditos de prácticas externas** con el objetivo principal de que los estudiantes adquieran una serie de competencias de tipo práctico y profesional. Las actividades formativas estarán en función de la institución en la que cada alumno lleve a cabo sus prácticas. Hay posibilidad de ampliar la colaboración con otras entidades en caso de que un alumno esté interesado.

Habitualmente se llevan a cabo durante los últimos meses del curso académico en instituciones culturales públicas y privadas y en empresas de gestión cultural, una vez concluida la docencia teórica. Para el caso se elabora un proyecto formativo a desarrollar por el alumno durante esa etapa, en el que además cuenta con un tutor en la institución donde se llevan a cabo las prácticas y otro tutor académico vinculado al propio Máster.

La **duración total** de las prácticas en cada institución, **no será inferior a 120 horas ni superior a 150**, debiendo realizar al término de las mismas una memoria de las actividades y trabajos desarrollados en el centro de prácticas.

En cualquier caso de cara a la realización de las prácticas externas, hay que tramitar tres documentos por cada uno de los alumnos matriculados:

1º Proyecto formativo.

2º Informe del Estudiante

3º Informe del Tutor de la entidad externa.

Toda esta documentación debe obrar en manos de los responsables del máster antes de la finalización de cada curso académico.

A lo largo del tiempo el Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte de la Universidad de Salamanca ha establecido convenios de colaboración con un gran número de instituciones que permiten que los alumnos puedan escoger en función de sus intereses entre un amplio abanico de posibilidades. Estas últimas incluyen posibles destinos dentro de la provincia de Salamanca, así como otros muchos repartidos por toda la geografía española.

A destacar los convenios existentes con instituciones de máximo rango en el ámbito del Patrimonio Cultural, donde los estudiantes matriculados en el Máster llevan a cabo sus prácticas regularmente desde hace muchos años.

ENTIDADES COLABORADORAS CON EL MÁSTER

Centro de Arte Domus Artium 2002 de Salamanca

Patio Herreriano. Museo de Arte Contemporáneo Español de Valladolid

Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid

Museo de Art Nouveau y Art Deco Casa Lis de Salamanca

Filmoteca de Castilla y León de Salamanca

Screen Projects (Agencia Cultural. Barcelona)

Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Salamanca

Galería Adora Calvo de Salamanca

La Malhablada. Salamanca

Centro Atlántico de Arte Moderno - CAAM (Las Palmas de Gran Canaria)

Museo Würth La Rioja

Museo Nacional de Escultura de Valladolid

Museo de Salamanca

Museo de Zamora

Archivo-Museo Catedralicio de Salamanca

Museo Palacio de la Condesa de Lebrija en Sevilla

Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca

Ayuntamiento de Ávila

La Casona. Fundación Carriegos. León

Archivo Histórico Provincial de Salamanca

Archivo-Museo Catedralicio de Zamora

Museo Etnográfico de Zamora

Palacio Los Serrano. Obra Social Caja de Ávila

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La evaluación de las prácticas externas será realizada por el tutor de la institución de acogida, en coordinación con el tutor correspondiente del Máster.

Se tendrá en cuenta la **asistencia** y la **implicación en los trabajos** propuestos por el tutor de la institución de acogida. Además será necesario elaborar una **memoria de las prácticas realizadas** Y una valoración de las mismas, que se entregará al concluir las a la dirección del Máster. No debe ser demasiado extensa (**8 hojas como máximo**), pero sí debe recoger de manera detallada las actividades realizadas. Puede elaborarse siguiendo el modelo de plantilla creado por el **SIPPE** de la Universidad de Salamanca, que tenéis a vuestra disposición. Se puede ampliar el espacio de cada apartado.

La fecha límite para entregar las memorias será el 15 de mayo, salvo que se de el caso de que alguien no haya concluido las prácticas al haberse fijado una fecha de realización

más tardía. En cualquier caso deben estar terminadas el 31 de mayo.

Si se dan situaciones particulares deben consultarse con la dirección del Máster.